



Santiago, 1 de octubre de 2022
GG.CMF.131/2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

Señora Presidenta:

Por medio de la presente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y de conformidad con lo señalado en la letra q) de la Sección II 2.2.A de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), comunico a usted, en carácter de información esencial, que hemos sido notificados por la Fiscalía Nacional Económica ("FNE") de la Resolución Exenta N° 544 de fecha 29 de septiembre de 2022 (la "Resolución"), dictada por la FNE en relación a los recursos presentados por Transbank S.A. ("Transbank") con fecha 26 de septiembre de 2022 en contra del Oficio Ordinario N°1431 de la FNE de fecha 22 de septiembre de 2022 (el "Oficio").

En virtud de la Resolución, la FNE ha aclarado el alcance y efecto del criterio expresado en el Oficio, con lo cual su contenido no afectaría la viabilidad financiera y operacional de Transbank.

Se informará a la CMF cualquier resolución o comunicación de la FNE que pueda eventualmente modificar o afectar negativamente y de manera relevante lo señalado precedentemente.

Patricio Santelices Abarzúa
Gerente General
Transbank S.A.

